



**El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y
La Fundación Autosur, A.C.**

C O N V O C A N

A los alumnos(as) de los planteles **Cancún III, Don Juan Osorio López (Coatzacoalcos), Mérida III, Villahermosa II, Lic. Guillermo González Galera (Campeche) y Tuxtla Gutiérrez** se les invita a participar en el Concurso para el otorgamiento de **"BECAS FUNDACIÓN AUTOSUR - CONALEP"** que se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes lineamientos:

I. De los(as) participantes.

Podrán participar todos los estudiantes de los planteles señalados en la convocatoria, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser alumno(a) regular y estar inscrito durante el semestre **febrero-julio 2025**.
- Que el ingreso económico familiar lo sitúe en condiciones de vulnerabilidad y se encuentre en riesgo de abandonar sus estudios.
- No recibir apoyos económicos o becas de otras organizaciones privadas.
- Acudir a clases de forma permanente de manera presencial.
- No participar parientes cercanos en grado de consanguinidad o parentesco político con docentes, administrativos y directivos de cualquier plantel participante a fin de evitar conflictos de interés.
- En caso de participar hermanos que acudan al mismo plantel, el Comité de Becas tomará la decisión a cuál de los aspirantes favorecer con la beca.

I.I Presentar la siguiente documentación.

- Fotocopia del acta de nacimiento original.
- Fotocopia de la boleta de calificaciones del semestre inmediato anterior con promedio de 9.0 (nueve), no tener en la boleta calificaciones reprobatorias y con puntaje menor a 8.0 (ocho).
- Fotocopia del comprobante de inscripción del semestre a cursar con firma del plantel.
- Fotocopia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Descargar y llenar debidamente el formato de solicitud de beca disponible en la página web de Fundación Autosur, A.C. (www.fundacionautosur.org.mx).
- Entregar la documentación solicitada al responsable de promoción y vinculación del plantel participante dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.

II. Características de la Beca.

- La entrega de la beca se realiza en una exhibición en el semestre **febrero – julio 2025**.
- A cada uno(a) de los(as) alumnos(as) seleccionados(as) se les otorgará un pago por \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo para sus estudios.
- El pago se realizará durante el semestre en el cual el(la) alumno(a) se haya hecho acreedor(a) a la beca.
- Con el interés de promover la equidad de género entre los participantes para el concurso de una beca Fundación Autosur, solicitamos que el 50% de los aspirantes a una beca sean mujeres y el 50% sean hombres.







III. Condiciones para Becarios Fundación Autosur, A.C.

- Los(as) becarios(as) Fundación Autosur que obtuvieron una beca el semestre inmediato anterior (agosto-diciembre 2024), podrán participar y aplicar nuevamente por un apoyo, siempre que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria.

IV. Fechas Importantes de la convocatoria.

- **Apertura de la convocatoria:** lunes 3 de marzo de 2025.
- **Cierre de la convocatoria:** viernes 14 de marzo de 2025.
- **Publicación de los resultados de la convocatoria:** lunes 7 de abril de 2025.

V. Resultados.

- El Comité de Becas del plantel y representantes de la Fundación Autosur, A.C. seleccionarán y validarán a los alumnos(as) que reúnan los requisitos que se indican en la presente convocatoria.
- La publicación de la lista de los becarios(as) podrá consultarse en la página oficial de Fundación Autosur (www.fundacionautosur.org.mx).
- La decisión del Comité de Becas y representantes de Fundación Autosur, A.C. será inapelable.

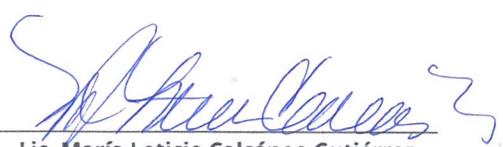
VI. Compromisos del (la) becario (a).

- El alumno(a) y los padres o tutores, deberán firmar una carta compromiso con la Fundación Autosur, A.C., en la cual acepta los términos y condiciones de la beca.
- Las becas se otorgarán a los aspirantes que demuestren, en primer lugar, reconocimiento académico además de encontrarse en condiciones económicas adversas o alguna situación que represente riesgo de abandono escolar.
- No se tramitarán solicitudes de alumnos(as) que presenten información y documentación falsa, incompleta, fuera de tiempo o por aquellas disposiciones que emita la institución participante. Si otorgada la beca, se detecta alguna irregularidad en la información o documentación, la misma será cancelada.
- El llenado de la solicitud y la entrega de la documentación no garantiza el otorgamiento de la beca.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Becas del Plantel y los representantes de Fundación Autosur, A.C.

Atentamente


Mtro. José Omar Villarreal Ochoa
Secretario de Servicios Institucionales
Colegio Nacional de Educación
Profesional Técnica


Lic. María Leticia Calcáneo Gutiérrez
Presidente del Consejo Directivo
Fundación Autosur, A.C.

Metepec, Estado de México, a 3 de marzo de 2025.